



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso Postitulo Economía en Salud"

DECRETO EXENTO Nº **6254**

VALLENAR, 16 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº 00828 de fecha 14 de Noviembre 2011 de Dirección de Salud Municipal.
2. E.Mail de fecha 07 Noviembre 2011 de Secretaria Programas de Postitulo y Magíster Universidad de Chile.
3. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, 03 viáticos a razón del 100%, además de traslado ValLENAR – Santiago – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Santiago a "Curso de Postítulo Economía en Salud", desde el 16 al 19 Noviembre 2011:

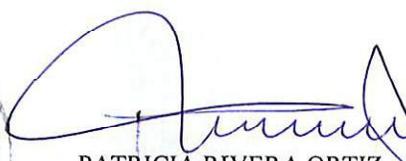
➤ Doña Claudia Silva Cienfuegos	Directora CESFAM Joan Crawford
➤ Don Manuel Molina Rencoret	Psicólogo
➤ Don Cristian Díaz Huerta	Asesor Recursos Humanos

2. El pago de pasajes será cancelado, según rendición presentada por cada funcionario a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/pah